

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°060/2023

Acta N°010/2023

Montes, 31 de mayo de 2023

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodriguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Migueles, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

RODRIGO SALVAREZ



Firma Concejal

Carmen Schwizer



Firma Concejal

María Alejandra

WALTER ESTÉVEZ

CONCEJAL

MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal



Firma Concejal